ACTA DE REINICIO No.2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 477 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL DIQUE VIA SECTOR BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTER HORIZONTE R/ José Miguel Álvarez Gutiérrez
NIT:	901.902.051-5
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 669.320.214,78
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/12/2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	20/02/2025
FECHA ACTA DE INICIO:	01/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01/10/2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION No.1:	02/07/2025
FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	24/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO No.1:	23/10/2025
FECHA DE PRÓRROGA No. 1:	15/10/2025
TIEMPO PRÓRROGA No.1:	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCION SEGÚN PRORROGA No.1:	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRÓRROGA No.1:	23/12/2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION No.2:	12/12/2025
FECHA ACTA PRÓRROGA No.1 A LA SUSPENSION No.2:	09/01/2026
FECHA ACTA DE REINICIO No.2:	30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO No.2:	11/02/2026

En la ciudad de Arauca, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026, se reunieron: el señor José Miguel Álvarez Gutiérrez como representante del CONSORCIO INTER HORIZONTE en calidad de contratista, la ingeniera DANITZA MIRLENE CHAPARRO TOVAR en calidad de supervisora según resolución No.971 del 27 de febrero de 2025, y la Ingeniera Everyn Dariana Manosalva Zocadagüi en calidad de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPARTAMENTAL; con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No.2 del contrato de interventoría en referencia, previo las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que una vez analizadas las causas que motivaron la SUSPENSION No.2 y sus respectivas prórrogas al plazo de contrato, el contratista de obra y la interventoría consideran que estas han sido superadas.

SEGUNDO: Con la firma de la presente acta, el contratista de interventoría se compromete a modificar y actualizar las vigencias de las garantías contractuales por los términos en plazos indicados en la presente acta.

Para constancia se firma la presente acta por los que intervinieron,

CONSORCIO INTER HORIZONTE
R/ José Miguel Álvarez Gutiérrez
Contratista
Contrato de interventoría No.477 de 2024

DANITZA MIRLENE CHAPARRO TOVAR
Supervisora del Contrato de interventoría No.477 de 2024 según resolución No.971 de 2025

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGÜI
Secretaria de Infraestrutura Física Departamental
Gobernación de Arauca